



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**" o la "**Compañía**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

En relación al expediente de solicitud de apoyo público temporal del Fondo de Apoyo a la Solvencia para Empresas Estratégicas (la "**Solicitud**") presentado el pasado 28 de agosto de 2020, se informa de lo siguiente:

- i) Que la Compañía, como consecuencia de la prolongación de la pandemia y de sus perjudiciales efectos económicos, ha solicitado un incremento adicional de veinte millones de euros (20.000.000 €) a la cifra inicialmente comunicada, alcanzando el importe total solicitado la suma de ciento veinte millones de euros (120.000.000 €), a través de los siguientes instrumentos:
  - Suscripción por el Fondo de una ampliación de capital por importe de treinta millones de euros (30.000.000 €).
  - Préstamo participativo por importe de setenta millones de euros (70.000.000 €).
  - Préstamo ordinario por importe de veinte millones de euros (20.000.000 €).
  
- ii) Que a requerimiento de la Compañía, la misma ha recibido en el día de hoy una comunicación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("**SEPI**"), en la que esta última informa que la Solicitud una vez presentada en tiempo y forma legales fue admitida a trámite y se encuentra en periodo de análisis por SEPI como entidad encargada de la instrucción del procedimiento, previéndose la presentación al Consejo Gestor de una propuesta de resolución antes de finales de enero de 2021, dentro de los plazos legalmente previstos, teniendo dicha comunicación expresamente carácter informativo, sin que suponga compromiso de otorgar a la solicitante apoyo público temporal alguno con cargo al Fondo.

Gijón, a 30 de diciembre de 2020.